

20/08/2019

Dictan condena de 15 años y un día de presidio contra imputado que mató a un hombre en Lo Prado

En el desarrollo de este juicio, el fiscal José Morales –de la Fiscalía Regional Centro Norte- logró acreditar que el crimen fue perpetrado el 13 de noviembre de 2016, en las inmediaciones de las calles Territorio Antártico con Puerto Toro, en la comuna de Lo Prado.

En este lugar el acusado Manuel Darío Uribe Leiva (de 40 años) disparó a la víctima, Yonny Novoa Leal, quien conducía su vehículo, ocasionándole un trauma encéfalo craneano por lesión balística.

Previamente, el acusado había disparado en contra de otra víctima, sin provocarle lesiones, muy cerca del sector ya indicado.

Finalmente y posterior a estos hechos, en avenida San Pablo con Francisco Lobos, en la comuna de Quinta Normal, el acusado Uribe Leiva amenazó de muerte a un hombre que circulaba en motocicleta con su pareja.

Por todos estos hechos, fue sentenciado en calidad de autor de los delitos de homicidio consumado y frustrado y de amenazas, debiendo cumplir las penas de 15 años y un día de presidio y de sesenta y un días de presidio.

